



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ABAD GIRALT, ELISABET (GPN)

D^a ELISABET ABAD GIRALT Senadora designada por el Parlamento de Cataluña, del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE- COALICIÓN CANARIA (AHI/CC- PNC), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado día 15 de Noviembre el Major del Cos de Mossos d'Esquadra Josep Lluís Traperó, fue destituido de su cargo y sus responsabilidades operativas como consecuencia de la aplicación del artículo 155 CE, para ocupar un puesto de trabajo realizando tareas administrativas por decisión del Ministro del Interior.

El Comissari Traperó fue el máximo responsable de la compleja operación policial desarrollada como consecuencia de los atentados terroristas sucedidos el pasado mes de agosto en Barcelona y Cambrils, la cual culminó con la captura de los terroristas yihadistas logrando así evitar males mayores y asegurar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de Catalunya ante dicha amenaza. Fue una operación en la que mostró una gran eficacia y profesionalidad.

El Comissari Traperó también fue el máximo responsable de garantizar la seguridad ciudadana en la manifestación pacífica delante del Departament d'Economia de la Generalitat de Catalunya el día 23 de septiembre en Barcelona, cuyo resultado fue la inexistencia de incidentes e incidencias, a pesar de haberse congregado más de 40.000 personas en los alrededores de dicho edificio.

Asimismo fue el responsable de los Mossos d'Esquadra ante el referéndum del 1 de octubre, operación en la que dio cumplimiento al mandato judicial de requisar urnas, sin alterar la convivencia ciudadana, tal como especificaba el mandato judicial y sin utilizar la violencia.

¿Qué tipología de tareas administrativas y no operativas se le han asignado en la actualidad al Major Traperó?

Firmado electrónicamente por:

ELISABET ABAD GIRALT

Fecha Reg: 22/11/2017 12:17 Ref.Electrónica: 71202 -